

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN
DE OCAMPO**

LXXVI LEGISLATURA

DIPUTADA TERESITA DE JESUS HERRERA MALDONADO

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

La que suscribe diputada **Teresita de Jesús Herrera Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la septuagésima sexta legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio del derecho que me confiere el artículo 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar ante ustedes el siguiente posicionamiento con respecto a la conmemoración del Día Nacional de la Libertad de Expresión, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La libertad de expresión representa uno de los derechos humanos más valiosos y trascendentes dentro de cualquier país democrático. Su existencia garantiza la posibilidad de manifestar ideas y opiniones, el derecho de la sociedad a conocer la verdad, acceder a información plural y participar activamente en la vida pública de un país.

En México, cada 07 de junio se conmemora el Día Nacional de la Libertad de Expresión, fecha instaurada en 1951 como un reconocimiento a la importancia de

una prensa libre y de una ciudadanía capaz de expresarse sin temor. Esta conmemoración obliga al Estado mexicano, a sus instituciones y a sus representantes populares, a reflexionar permanentemente sobre las condiciones reales en las que se ejerce el Derecho a la Libertad de Expresión.

La Libertad de Expresión constituye un pilar esencial de la democracia, pues solamente a través del intercambio libre de ideas puede consolidarse una sociedad crítica, informada y participativa. Allí donde se limita la palabra, por consecuencia se debilita la democracia; donde se persigue la crítica, se fragmenta el Estado de Derecho; y donde se silencia al periodismo, se abre paso al autoritarismo.

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce este derecho de manera amplia. El artículo 6° establece que la manifestación de las ideas no será objeto de inquisición judicial o administrativa, salvo cuando ataque la moral, la vida privada, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público. Asimismo, dicho artículo garantiza el derecho de acceso a la información y obliga al Estado a promover la transparencia y la máxima publicidad.

De igual manera, el artículo 7° constitucional protege la libertad de difundir opiniones, información e ideas a través de cualquier medio, prohibiendo expresamente la censura previa. Estas disposiciones se fortalecen además mediante el artículo 1° constitucional, que incorpora los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que México forma parte.

Entre dichos instrumentos internacionales destacan la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo artículo 19 establece que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; así como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocida como Pacto de San José, la cual reconoce la libertad de pensamiento y expresión como un derecho indispensable para el funcionamiento de las instituciones democráticas.

Sin embargo, pese a la solidez de nuestro marco jurídico, la realidad que enfrenta México en materia de libertad de expresión continúa siendo profundamente preocupante.

Diferentes organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil han advertido que nuestro país continúa siendo uno de los lugares más peligrosos del mundo para ejercer el periodismo e incluso alzar la voz. De acuerdo con datos de la organización Artículo 19, durante los últimos años se han documentado cientos de agresiones contra periodistas y medios de comunicación, incluyendo amenazas, intimidaciones, desplazamientos forzados e incluso homicidios relacionados con el ejercicio informativo.

Asimismo, organismos como Reporteros Sin Fronteras han señalado que México enfrenta graves retos estructurales derivados de la violencia, la impunidad y la presión ejercida tanto por grupos criminales como por actores políticos o económicos que buscan limitar la labor periodística.

La violencia contra periodistas no constituye únicamente un ataque individual; representa una agresión directa contra el derecho colectivo de la sociedad a estar informada. Cada comunicador silenciado implica una verdad que deja de conocerse, una denuncia que no se publica y una voz ciudadana que pierde espacio en la discusión pública.

Desde la perspectiva humanista de Acción Nacional, la libertad de expresión no puede entenderse como una concesión del poder, sino como un derecho inherente a la dignidad humana. El PAN, desde sus orígenes, ha defendido la pluralidad de pensamiento, la participación ciudadana y el respeto irrestricto a las libertades y derechos humanos como bases indispensables para la construcción del bien común.

El pensamiento político humanista que inspira el Partido Acción Nacional reconoce a la persona humana como el centro de toda acción pública. Bajo esta visión, ningún gobierno debe pretender monopolizar la verdad, desacreditar a quienes piensan distinto o utilizar aparatos institucionales para intimidar voces críticas.

La democracia auténtica exige tolerancia, apertura y respeto al disenso. La crítica periodística y la opinión ciudadana fortalecen las instituciones y la democracia; no la debilitan. Un gobierno verdaderamente democrático escucha, dialoga y rinde cuentas.

Es por ello, que resulta indispensable fortalecer las políticas públicas destinadas a garantizar el libre ejercicio periodístico, así como consolidar mecanismos eficaces de protección para periodistas, defensores de derechos humanos y comunicadores.

De igual manera, es fundamental promover una cultura democrática basada en la tolerancia y el respeto de ideas divergentes, especialmente en el contexto digital contemporáneo, en donde las redes sociales y las plataformas digitales se han convertido en espacios centrales del debate público.

El avance de las tecnologías han ampliado de manera enorme las posibilidades de expresión, pero también han generado retos relacionados con la desinformación, los discursos de odio, la polarización y los intentos de censura indirecta. Frente a esto, el Estado debe actuar siempre bajo el principio de libertad, privilegiando la protección de derechos y evitando cualquier intención de autoritarismos.

México necesita más libertad, no menos. Necesita instituciones fuertes, medios independientes y ciudadanos informados capaces de participar activamente en la construcción de un país más justo, democrático y transparente.

Conmemorar el Día Nacional de la Libertad de Expresión implica reconocer a quienes, desde el periodismo, las escuelas, la sociedad civil y la ciudadanía, ejerzan diariamente este derecho con valentía y compromiso. Pero también implica asumir la responsabilidad colectiva de defender este principio frente a cualquier amenaza.

La libertad de expresión no pertenece a gobiernos ni a partidos políticos; pertenece a la sociedad entera. Es un patrimonio democrático que debe protegerse permanentemente, especialmente en tiempos donde las tensiones políticas y sociales ponen a prueba la fortaleza de nuestras instituciones.

En Acción Nacional reafirmamos nuestro compromiso histórico con la democracia, con los derechos humanos y con la defensa irrestricta de la dignidad humana.

Creemos firmemente que una nación donde se respeta la palabra libre es una nación con mayores posibilidades de justicia, desarrollo y paz.

Es por eso, que en el marco de esta conmemoración nacional, hacemos un llamado a todas las autoridades, los órdenes de gobierno, instituciones públicas y actores sociales a fortalecer las condiciones que permitan el pleno ejercicio de la libertad de expresión en México, garantizando siempre el respeto a los derechos humanos, la protección de periodistas y el acceso ciudadano a una información veraz.

¡Porque defender la libertad de expresión es defender la democracia misma!

Es cuanto.

ATENTAMENTE

**DIPUTADA TERESITA DE JESUS HERRERA MALDONADO
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN
EN LA SEPTUAGESIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.**